



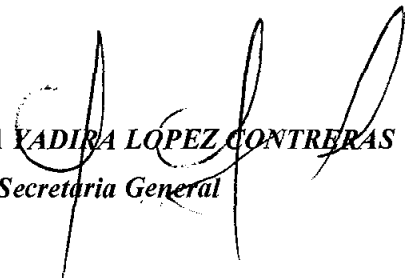
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 14
marzo 05 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333300320130057900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	PENNI PERTUZ PEREZ	POLICIA NACIONAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE DISPONE ACLARAR QUE LA FECHA SEÑALADA POR EL JUZGADO EN EL AUTO DE FECHA 23 DE FEBRERO HOGAÑO PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, ES EL DÍA CATORCE (14) DE MARZO DE 2018, A PARTIR DE LAS 4:15 P.M.	1	02/03/2018
2	54001333300320160020200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	RINCON VERA - ROSALBA	DEPARTAMENTO DE NORTE SANTANDER MINISTERIO DE EDUCACION FONDO NACIONAL DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE DISPONE ACLARAR QUE LA FECHA SEÑALADA POR EL JUZGADO EN EL AUTO DE FECHA 23 DE FEBRERO HOGAÑO PARA LLEVAR A CABO AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, ES EL DÍA CATORCE (14) DE MARZO DE 2018, A PARTIR DE LAS 4:00 P.M.	1	02/03/2018
3	54001333300320160025900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SAMUEL EMIRO SOTO MARTINEZ	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto resuelve concesión recurso apelación SE CONCEDE RECURSO DE APELACION INTERPUESTO POR EL SEÑOR APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA EL AUTO DE FECHA 29 DE ENERO HOGAÑO	1	02/03/2018
4	54001333300320160030300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADYS YAMILE GELVEZ DE RIVEROS	DEPARTAMENTO DE NORTE SANTANDER - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Auto Aplaza Audiencia SE DISPONE APLAZAR LA AUDIENCIA INICIAL PROGRAMADA PARA EL DÍA SIETE (7) DE MARZO HOGAÑO, A LAS 8:30 A.M y OFICIAR AL JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA	1	02/03/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
5	54001333300320160030600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CECILIA DUARTE DE ROLON	DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER - FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	Auto Aplaza Audiencia SE DISPONE APLAZAR LA AUDIENCIA INICIAL PROGRAMADA PARA EL DÍA SIETE (7) DE MARZO HOGAÑO, A LAS 8:30 A.M y OFICIAR AL JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA	1	02/03/2018
6	54001333300320170034000	PROCESO EJECUTIVO	ELOINA - MACHADO AREVALO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL - PATRIMONIO AUTONOMO DEL REMANENTE DEL ISS LIQU	AUTO DECIDE RECURSO PRIMERO: REPONER EL NUMERAL PRIMERO DE LA PARTE RESOLUTIVA DEL AUTO DE FECHA 25 DE ENERO DE 2018, EL CUAL QUEDARÁ ASÍ: PRIMERO: LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO EN CONTRA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL - PATRIMONIO AUTOMONO DE REMANENTES DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACION, P.A.R. ISS LIQUIDADO - FIDUAGRARIA S.A., A FIN PROCEDA A PAGAR LAS SIGUIENTES SUMAS: ... CONFORME A LOS LINEAMIENTOS DE LA SENTENCIA ADIADA 29 DE MAYO DE 2015 PROFERIDA POR EL DESPACHO DE DESCONGESTIÓN N° 02 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, DENTRO DEL PROCESO DE REPARACIÓN DIRECTA RADICADO BAJO EL N° 54001-23-31-005-2003-01302-02; MÁS LOS INTERESES MORATORIOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA EJECUTORIA DE LA SENTENCIA QUE CONSTITUYE TÍTULO EJECUTIVO Y HASTA QUE SE EFECTÚE EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. LA DEMANDADA DARÁ CUMPLIMIENTO A LA ANTERIOR ORDEN DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL DEL PRESENTE PROVEÍDO. SEGUNDO: RECHAZAR P	1	01/03/2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
7	54001333300320170034000	PROCESO EJECUTIVO	ELOINA - MACHADO AREVALO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE SALUD Y LA PROTECCION SOCIAL - PATRIMONIO AUTONOMO DEL REMANENTE DEL ISS LIQU	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR DECRETAR EL EMBARGO Y RETENCIÓN DE LOS DINEROS QUE LA NACIÓN - MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y EL PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES DEL ISS -PARR ISS, POSEAN EN EL RUBRO PARA PAGO DE SENTENCIAS O CONCILIACIONES. LÍMITESE EL EMBARGO HASTA COMPLETAR LA SUMA DE NOVECIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$950.000.000), DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 593 C.G.P. SE ADVIERTE QUE LA PARTE EJECUTANTE DEBERÁ PROCEDER AL ENVÍO DE LOS OFICIOS RESPECTIVOS. NEGAR POR AHORA EL EMBARGO SOBRE LAS CUENTAS CORRIENTES Y/O DE AHORRO, EN LOS BANCOS: COLPATRIA, AV VILLAS, BOGOTÁ, DE OCCIDENTE, DAVIVIENDA, BANCOLOMBIA, AGRARIO, HSBC, POPULAR, BILBAO VISCAYA ARGENTARIA (BBVA), CITY BANK, CAJA SOCIAL, SANTANDER Y COLMENA, DE LAS ENTIDADES EJECUTADAS EN LOS MUNICIPIOS DE IBAGUÉ Y VENADILLO.	MED. CAUTELAR	02/03/2018

El anterior Estado se fija hoy ,05 marzo de 2018 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), El anterior Estado se desfija hoy, 05 marzo de 2018 a las seis de la tarde (06:00 P.m.).


NEYLA YADIRA LOPEZ CONTRERAS
Secretaria General